



Organización de los Estados Americanos
Organização dos Estados Americanos
Organisation des États Américains
Organization of American States

FORO e-GOBIERNO OEA | BOLETÍN



Canadian International
Development Agency

Agence canadienne de
développement international

Canada 

TABLA DE CONTENIDO

▪ EDITORIAL	2
▪ TEMA DEL MES	3
▪ RESEÑA BIOGRÁFICA	18
▪ NOTICIAS	20
▪ NOVEDADES RED GEALC	22
▪ ENLACES DE INTERÉS	23

CRÉDITOS

Miguel A. Porrúa
Coordinador e-Gobierno, OEA

José Luis Tesoro
Responsable Foro e-Gobierno, OEA

Javier Sáenz Coré
Indagación de enlaces Web, OEA

Daniela Paoli
Oficial e-Gobierno, OEA

“e-Gobierno y Software Publico”

EDITORIAL



Varios gobiernos de América Latina vienen avanzando, durante los últimos años, en el desarrollo de modelos de Software Público. Se trata de un concepto y de una práctica que se han ido conformando a partir de la transferencia de software entre gobiernos y entre organismos públicos, así como de la puesta a disposición de la sociedad de software desarrollado por administraciones públicas.

En la práctica, las iniciativas de software público se sustentan en: a) un portal que permite, a organismos públicos, a entes privados y a personas, publicar –con determinadas condiciones- componentes de software tanto en código fuente como objeto y con documentación completa, b) la posibilidad de que otros organismos, entes o personas recuperen y utilicen ese software con determinadas libertades y condiciones especificadas, c) una organización que respalda y mantiene el portal en Internet, provee soporte y control, organiza comunidades y grupos de intercambio, y gestiona la colaboración para que el software se siga desarrollando a través del trabajo de diversos actores. El caso emblemático de la región es el de Brasil, que ha servido de ejemplo para varios países de la región y de otras latitudes, así como para propuestas regionales como la del CLAD.

En relación al software, la OEA sostiene –en consonancia con el Compromiso de Túnez de la CMSI, 2005- la pertinencia de utilizar diversos modelos de concesión de licencias, incluidos los sistemas protegidos y los de código abierto y libre, de acuerdo con los propios intereses y con la necesidad de disponer de servicios fiables y de aplicar programas eficientes para los ciudadanos. En la Declaración de Santo Domingo, aprobada el 6/06/2006 en el marco de la 36ª sesión ordinaria de la Asamblea General de la OEA, se reitera en la cláusula 15 la necesidad de “fomentar y promover el desarrollo colaborativo, las plataformas interoperativas y el software de código abierto y libre, de manera que refleje las posibilidades de los diferentes modelos de software principalmente para programas educativos, científicos y de inclusión digital”.

En este número del Boletín nos referimos al software público como componente de un entorno apto para favorecer la innovación, la generación de empleo, la mejora de las condiciones de vida, así como el desarrollo económico con justicia social.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)
Secretaría de Asuntos Políticos (SAP)
Departamento para la Gestión Pública Efectiva

ENTREVISTAS

Argentina

Entrevista a:

Eduardo Alberto Thill



Subsecretario de Tecnologías de Gestión de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Argentina

Carlos Rojas



Coordinador de la Unidad de Software Público de la Subsecretaria de Tecnologías de Gestión, Argentina

Por José Luis Tesoro

1.- ¿Cuáles son los propósitos del Programa de Software Público del Gobierno Argentino? ¿Cuáles son los factores internos y externos que lo impulsan y condicionan?

La Política Argentina de Software Público se traduce concretamente en sistemas o soluciones de software compartidos, reutilizables y desarrollados de manera conjunta. El propósito central es re-aprovechar los sistemas existentes dentro del Estado; por eso decimos que se trata de "Software del Estado para el Estado". A esto se agregan características propias del Software Público, como son: el reconocimiento por parte del Estado del interés público del software y la inspiración de esta Política en prácticas de proyectos sustentables de Software Libre. De este modo, se evolucionará hacia acciones de desarrollo colaborativo entre organismos (comunidades de gobierno), y entre éstos y la sociedad en general.

Entre los beneficios de esta Política pueden mencionarse: el ahorro de recursos financieros, la reducción de los tiempos de implementación de sistemas, la mejora continua del software, de la documentación y del soporte. Además, los usos sociales de las TIC y la gestión estratégica del software fuera de la esfera estatal tendrán un fuerte impacto en áreas tales como la educación y la salud, y en la promoción del desarrollo económico a través de la evolución de un Mercado de Software Público.

Todos estos propósitos se han institucionalizado recientemente mediante la Resolución 754/2011 de la Jefatura de Gabinete de Ministros, que establece una Unidad específica para la implementación de la Política, así como sus objetivos y alcances.

El principal factor de impulso hacia el interior del Estado es el gran interés despertado por la propuesta, producto de la necesidad de una Política de este tipo que permita a los organismos disponer de sistemas de calidad y sin implicancias legales. Los factores externos están relacionados con las oportunidades de negocio que se generan al incluir la posibilidad de gestionar el software fuera de la esfera estatal. Las empresas podrán proveer de instalación, soporte y un conjunto de otros servicios asociados.

Otro factor de impulso radica, sin duda, en la sintonía existente entre los países de la región. Desde hace varios años estamos participando en las distintas reuniones de la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado. A partir de éstas se han dado pasos importantes respecto a los lineamientos del modelo de Software Público, las políticas de Gobierno Electrónico y, recientemente, en la aprobación del Marco para la Identificación Electrónica Social.

En relación a los factores condicionantes, el problema reside internamente en que no existe un marco legal totalmente claro, y si bien existe interés en compartir software, esta práctica fue hasta ahora más la excepción que la regla. Es por ello que estamos promoviendo un proyecto de ley de licenciamiento de Software Público. En lo externo, en el contexto regional se manifiestan las dificultades propias de la coordinación y también de cuestiones legales, pero al igual que hacia el interior de nuestro Estado, el interés es mucho y los resultados logrados hasta ahora resultan satisfactorios.

2.- ¿Cuáles son, a su criterio, las tendencias y las experiencias más avanzadas en materia de software público en el mundo y en las Américas?

La tendencia en la región es hacia el Software Público y la adopción progresiva de Software Libre y estándares abiertos. Esto es claro y ha sido definido en el marco de las Conferencias antes mencionadas. En 2010 se aprobó el documento “Modelo Iberoamericano de Software Público para el Gobierno Electrónico” que establece los lineamientos centrales del modelo para la región. A partir de éste, cada país define su propio modelo de Software Público adaptado a su propia idiosincrasia, realidades y necesidades tecnológicas.

En el contexto de la UNASUR, la experiencia de Brasil es una de las más avanzadas y reconocidas. Ellos vienen trabajando fuertemente desde 2007, a partir del intercambio de software entre los organismos del Estado y la progresiva integración con iniciativas de Software Libre. Actualmente cuentan en su Portal con más de 50 soluciones puestas a disposición de las administraciones y de la ciudadanía. También han avanzado mucho Perú, Venezuela, Chile, entre otros países de la región.

En el contexto iberoamericano, el Estado español cuenta con una plataforma que permite el desarrollo colaborativo de software en la Administración Pública de España a través del Centro de Transferencia Tecnológica (CTT). Actualmente, entre la forja del CTT y las forjas asociadas de Andalucía, Cataluña, Extremadura y del “Observatorio y Repositorio para las Administraciones Públicas Europeas” (OSOR), la cantidad de proyectos de las administraciones españolas supera los 800.

En el nivel supranacional, la Unión Europea ha desarrollado el repositorio OSOR (osor.eu) basado en una plataforma online para el intercambio de información, experiencias y aplicaciones FLOSS (Free Libre Open Source Software) para su uso en la Administración Pública. La plataforma también promueve los vínculos y el trabajo con los diferentes repositorios nacionales, fomentando el surgimiento de una federación europea de repositorios de software de código abierto. Mediante esta estrategia, el portal OSOR provee acceso a casi 2.500 proyectos desarrollados específicamente para el Sector Público. Volviendo a nuestro contexto regional, además de las reuniones periódicas de Ministros de las que ya hablamos, debemos mencionar el Proyecto Software Público Internacional, que promueve la internacionalización del modelo de Software Público a nivel regional, contando con la participación de muchos de los países de la UNASUR y el apoyo del CLAD y el PNUD.

3.- ¿Qué grado de interés se manifiesta actualmente en la Administración Pública Nacional por la iniciativa de software público?

El grado de interés manifestado es muy alto. En lo que va del año, hemos tenido la oportunidad de presentar la Política Argentina de Software Público en diversos eventos. Hemos participado del 6to Congreso Argentino de Administración, de la 2da Semana Internacional del Gobierno Abierto, del Congreso Internacional de Software Libre, y hemos organizado el 1er Encuentro de Software Público en nuestro país.

En todos estos ámbitos, la Política ha sido muy bien recibida, no sólo por funcionarios y agentes de la Administración Pública Nacional, representantes provinciales y de municipios, sino también por comunidades de Software Libre, algunas universidades, empresarios del sector, profesionales y público interesado en general.

4.- ¿Cuáles son las mayores posibilidades actuales y el potencial previsible en las iniciativas de software público?

Actualmente ya tenemos dentro del Registro seis sistemas que cubren diversas necesidades dentro del Estado: a) ComDoc es un sistema de expedientes que permite gestionar documentos tradicionales –en papel- y electrónicos; b) Concursar es un software de gestión para el régimen de selección de personal de la Administración Pública Nacional; c) eCom, desarrollado por la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), permite el seguimiento en tiempo real de las contrataciones públicas; d) SARHA es un software de gestión integral de recursos humanos y liquidación de sueldos; e) SIG Proyectos permite la organización y seguimiento de los proyectos en todas sus etapas, muy adecuado para áreas de gobierno; y f) Open Irekia es una plataforma de Gobierno Abierto desarrollada en el País Vasco.

Recientemente, representando a la Jefatura de Gabinete de Ministros, hemos firmado, junto al intendente del municipio bonaerense de Berisso, el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica para implementar el Programa de Gobierno Abierto. Los sistemas cubren necesidades muy diversas, algunos mejoran la gestión interna del Estado, mientras que otros permiten cambiar profundamente la relación de la Administración con el ciudadano.

Respecto del futuro inmediato, vemos un relevante potencial en la posibilidad de que el Software Público se convierta, en la Argentina, en un Proyecto Federal. La recepción de esta Política pública en las provincias ha sido muy buena. Por nuestra parte vemos con agrado el establecimiento de acuerdos, normativas y la creación de unidades de trabajo específicas, repositorios y entornos virtuales de desarrollo de software en cada una de las jurisdicciones. Está claro entonces que existe una vocación compartida pero resta trabajar en la generación de la articulación necesaria. Entendemos que este es el único camino para el éxito de la Política en todo el país.

La idea es que todo este trabajo de articulación se vea reflejado en una Plataforma Federal de Software Público que permita, entre otras funcionalidades: a) desarrollar software de manera colaborativa, b) construir comunidades alrededor de cada proyecto, c) buscar mediante una única interfaz dentro de cada uno de los repositorios federados, y d) difundir noticias y casos de éxito.

También es importante lo que puede hacerse a nivel regional en el marco del Proyecto Software Público Internacional (SPI). De una forma muy similar a lo que comentábamos para el ámbito nacional, el Proyecto SPI tiene entre sus objetivos: a) internacionalizar el modelo de Software Público, b) construir un espacio para el intercambio de soluciones, c) difundir noticias y mejores prácticas, y d) promover los portales nacionales de Software Público de cada país.

La idea es que todo este trabajo de articulación se vea reflejado en una Plataforma Federal de Software Público que permita, entre otras funcionalidades: a) desarrollar software de manera colaborativa, b) construir comunidades alrededor de cada proyecto, c) buscar mediante una única interfaz dentro de cada uno de los repositorios federados, y d) difundir noticias y casos de éxito.

También es importante lo que puede hacerse a nivel regional en el marco del Proyecto Software Público Internacional (SPI). De una forma muy similar a lo que comentábamos para el ámbito nacional, el Proyecto SPI tiene entre sus objetivos: a) internacionalizar el modelo de Software Público, b) construir un espacio para el intercambio de soluciones, c) difundir noticias y mejores prácticas, y d) promover los portales nacionales de Software Público de cada país.

En el próximo Congreso Internacional del CLAD, la Argentina asumirá la Coordinación del Proyecto SPI, tal como fue acordado por todos los países miembros durante el 1er Encuentro Nacional de Software Público el pasado mes de agosto en Buenos Aires. La Coordinación representa un desafío importante y un gran reconocimiento al trabajo que venimos desarrollando.

En síntesis, el potencial es muy importante y está asociado con la posibilidad de trabajar de forma conjunta en todos los niveles de gobierno, dentro del Estado Nacional, con las provincias y con los países hermanos de la UNASUR.

5.- ¿Podrían reseñar un balance de las fortalezas y desafíos que, a su criterio, manifiestan las iniciativas de software público impulsadas desde los gobiernos?

Una fortaleza para las iniciativas de Software Público reside en la manera en que se están encarando los procesos, tanto a nivel nacional como regional. No se trata de “imponer” un modelo, sino que se proponen una serie de principios básicos y líneas de trabajo, y cada jurisdicción o país los adapta a su propia realidad y decide cómo participar.

En segundo lugar, los beneficios de la Política de Software Público son evidentes y muy sencillos de entender por parte de autoridades políticas, funcionarios, agentes y ciudadanos. Es por ello que inmediatamente se genera un fuerte consenso alrededor de estas iniciativas.

También puede mencionarse, como fortaleza, el nivel de apertura del modelo de Software Público. No se trata de comunidades de desarrollo de software cerradas circunscriptas al Estado. Desde las mismas bases del modelo, se plantea la necesidad de integrar a las comunidades de desarrolladores de Software Libre y a las empresas y profesionales del sector. La Política será exitosa no sólo en función de lo que se genere desde el Estado, sino que dependerá también de la existencia de comunidades de Software bien organizadas y de empresas eficientes. Esto es una prioridad para la evolución de la Política.

En general, y esto queda claro en el documento Modelo Iberoamericano de Software Público que elaboramos en el marco de las Conferencias del CLAD, los desafíos tienen que ver con la superación de obstáculos referentes al marco legal. En la Argentina, las experiencias de transferencia de sistemas entre organizaciones públicas se han instrumentado mediante Acuerdos de Uso caracterizados -entre otros aspectos- por: requerir: a) un convenio interinstitucional firmado por las máximas autoridades de cada jurisdicción mediante el cual se otorga un permiso para el uso exclusivo del sistema en la organización que recibe la solución, b) establecimiento de acuerdos de cooperación técnica para la instalación y capacitación inicial en el uso del sistema, c) un compromiso de confidencialidad y la prohibición de distribución por parte del organismo beneficiario, y d) la exclusión de responsabilidades por eventuales daños. Evidentemente se trata de un modelo que, por su complejidad, no puede funcionar a gran escala.

El principal desafío es contar con modelos de licenciamiento aceptados y adecuados a los intereses de cada organismo y jurisdicción. En este sentido, planteamos varios esquemas de licenciamiento para las soluciones, en algunos casos se establecerán licencias de uso, en otros, se pondrá a disposición el código fuente para habilitar la posibilidad de realizar modificaciones y tareas de reingeniería, y también se prevé la inclusión de esquemas de licenciamiento libres.

Es por ello, que desde la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión hemos decidido impulsar la elaboración de un proyecto de Ley que establezca claramente el carácter político-jurídico del software desarrollado por el Estado, la responsabilidad de los funcionarios que transfieran software a otras jurisdicciones o que lo “liberen” para su uso por parte de la sociedad en general y los modelos específicos de licenciamiento para el software y su documentación asociada.

Todo lo mencionado nos hace pensar que el balance es positivo, y que una vez aclarados los aspectos legales, el Software Público evolucionará muy rápidamente.

6.- ¿Cómo ven ustedes las perspectivas de los programas de software público para los próximos años?

En la Argentina, y creemos que esto puede trasladarse a otras experiencias, las perspectivas de desarrollo tienen que ver con cuatro objetivos fundamentales: a) aumentar la cantidad y calidad de los software del registro y del repositorio; b) lograr la articulación y coordinación con diferentes jurisdicciones al interior y al exterior de nuestro país; c) integrar al modelo a las empresas prestadoras de servicios; y d) desarrollar y promover los usos y las aplicaciones sociales de las TIC.

Respecto al primer objetivo, debemos ser capaces de aumentar la cantidad y calidad del Software incluido en el Registro Nacional de Software Público y en el repositorio. Para ello, tenemos que difundir fuertemente la Política y realizar acuerdos. En referencia a la calidad del software, hemos propuesto una evaluación a partir de cuatro aspectos de los sistemas: la base tecnológica, la accesibilidad y usabilidad, la seguridad y las condiciones del entorno. Esto último hace referencia a la existencia de un equipo de trabajo que provea soporte, desarrolle mejoras, updates, y genere documentación técnica y operativa.

Como mencionaba en una respuesta anterior, una perspectiva importante para el desarrollo del Software Público en la Argentina es avanzar con el Proyecto Federal, y en el contexto regional, con el Proyecto Software Público Internacional.

En tercer lugar, debemos constituir un Registro de empresas y profesionales prestadores de servicios, verificar ciertas condiciones mínimas de los organismos contratantes, y contribuir -desde este Registro- a promover la industria TIC. De esta manera, estamos yendo en la dirección de la Ley de Promoción del Software impulsada desde el Gobierno Nacional y aprobada recientemente por el Congreso.

Para finalizar, destacamos que la orientación central de nuestra política tecnológica responde a lo que hemos denominado el Modelo Social de la Agenda Digital Argentina, que tiene por objetivo la Inclusión Digital para la Integración Social. El Software Público es parte de esta iniciativa, y por eso será una prioridad desarrollar y promover los usos y las aplicaciones sociales de las TIC. De esta manera, el Software Público está en sintonía con políticas tales como: Conectar Igualdad, Televisión Digital Abierta y Argentina Conectada.

Conectar Igualdad ha distribuido, desde agosto de 2010, más de 1.500.000 netbooks equipadas con doble booteo entre alumnos y docentes de escuelas primarias y secundarias.

En lo que respecta a la infraestructura, el plan Argentina Conectada representa una estrategia integral de conectividad que prevé la instalación de más de 50.000 kilómetros de fibra óptica, sólo posible mediante una fuerte iniciativa por parte del Estado y la coordinación con el Sector Privado.

La Televisión Digital Abierta, nos permite llegar a cada rincón de la Argentina aprovechando la capacidad de una herramienta ubicua como lo es la TV e incentivando la producción de contenidos locales. Para agregar a la TV la capacidad de interactuar hemos incorporado Ginga, que es un middleware Software Libre con una gran comunidad de desarrollo que lo mejora y le da soporte.

El Software Público, junto con estas políticas que forman parte del Modelo Social de la Agenda Digital Argentina, tienen un profundo sentido de Justicia Social y de reconocimiento de derechos, así como una notoria relevancia estratégica en el desarrollo de la Argentina en el contexto de la Sociedad de la Información y del Conocimiento. Este es el camino a seguir en los próximos años.

Brasil

Entrevista a:

Corinto Meffe

Director de Integración de Sistemas de Información y autor intelectual del Portal de Software Público Brasileño

Cesar Brod

Coordinador General de Innovación Tecnológica. Ambos en la Secretaría de Logística y Tecnología de la Información, Ministerio de Presupuesto, Planeamiento y Gestión

*Por José Luis Tesoro***1.- ¿Cuáles son los propósitos del programa de software público del Gobierno Federal de Brasil? ¿Cuáles son los factores internos y externos que lo impulsan?**

Corinto: El propósito principal es construir una estructura pública de cooperación basada en la idea de construcción comunitaria de soluciones tecnológicas libremente disponibles para todos, como es el caso del software libre, pero que se extienda hacia la creación de un ecosistema en el cual la administración pública también contribuya y se beneficie. Prevedemos fomentar el uso a través de una expansión de la oferta mediante la integración de soluciones existentes y la creación de nuevas soluciones en un ambiente que fomente el soporte a las mismas, así como la creación de servicios que generen negocios con servicios, con colaboración y no con la venta de licencias de propiedad protegidas por mecanismos artificiales de propiedad intelectual. En la estructura del Software Público Brasileño no sólo el código es público, sino también la marca del producto y la solución en sí misma. Es por ello que, para que un software pueda ingresar al Portal de Software Público Brasileño, debe cumplir con ciertos requisitos y exigencias claramente definidas en la normativa legal del gobierno que garantiza que ese software no tenga dependencia alguna de un proveedor único, ni componentes con derechos de propiedad.

Cesar: Considerando que el Portal de Software Público Brasileño es aún joven (fue puesto a disposición de la comunidad en 2007) es notorio que fue bien recibido. Al día de hoy incluye más de 50 soluciones de diversas fuentes -organismos gubernamentales, universidades y empresas- que ponen software a disposición de comunidades que, en total, reúnen ya a más de 100. 000 usuarios registrados en el portal.

Corinto: también es importante tener presente que las iniciativas del Portal de Software Público Brasileño sirven como un elemento de evangelización para la cultura del compartir. Muchas agencias de gobierno consultan a nuestro equipo no sólo para comprender el uso de las soluciones disponibles, sino también para contribuir con soluciones que, en muchos casos, eran para uso interno. Una vez que ingresan al portal, esas soluciones pasan a adquirir una visibilidad increíble y a recibir contribuciones -en forma de código y de inversiones en desarrollo- por parte de otros organismos públicos, de empresas privadas y hasta de desarrolladores voluntarios.

2.- ¿Cuáles son, a su criterio, las tendencias y las experiencias más avanzadas en materia de software público en el mundo y en las Américas? ¿Cuáles son las características de las iniciativas gubernamentales más promisorias en materia de software público?

Corinto: El Software Público Brasileño ha generado y configurado tendencias en el ámbito internacional. El Software Público Internacional nace ya en un entorno de colaboración latinoamericano, con la participación protagónica del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), que también tiene entre sus miembros a Portugal y a España. Esto nos motivó y desafió a crear un nuevo entorno, con las mismas características básicas de colaboración que existen en el Software Público Brasileño, pero con una estructura más abierta y plural.

Cesar: El Portal Internacional de Software Público está todavía en construcción, pero ya cuenta con software listo para ser usado por otros países, tales como el sistema de inventario y diagnóstico del parque computacional CACIC, el sistema de gestión escolar de i-Educar, el sistema para automatización hospitalaria con el sistema para acceso común a registros médicos GNU-Health. Cabe recordar que las dos primeras se desarrollaron en Brasil, mientras que la última fue desarrollada por una cooperación hispano-argentina.

Corinto: Las iniciativas gubernamentales más importantes y promisorias son aquellas que tienen en cuenta que un producto desarrollado por un órgano gubernamental, utilizando dinero público, debería estar automáticamente disponible para otros órganos gubernamentales en diversos niveles administrativos. No tiene sentido que un órgano gubernamental pague a un proveedor por el desarrollo de un software que luego ese proveedor venderá a muchos otros órganos de gobierno. Para no continuar incurriendo en ese costoso error, el desarrollo debe hacerse con la idea de que ese software pueda ser utilizado por diversas entidades y que, por tanto, todos los interesados puedan unirse para concertar las pautas de desarrollo de un software más genérico que pueda servir a todos y contribuir al esfuerzo del desarrollo. Afortunadamente ya estamos viendo este cambio la lógica.

3.- ¿Qué grado de interés manifiesta la comunidad brasileña por la iniciativa de software público? ¿Existe presión social hacia el gobierno para impulsar iniciativas de software público?

Cesar: Es esencial destacar que el Portal de Software Público Brasileño trasciende la esfera del gobierno. Muchos miembros de las comunidades no pertenecen al gobierno ni son funcionarios públicos. La comunidad brasileña considera que el portal es también suyo, que es de todos. La comunidad también está satisfecha con la visibilidad que adquieren las soluciones a través del portal. Para dar un ejemplo, una empresa privada que puso a disposición -como software público- su solución para gestión municipal, no sólo aumentó sus ingresos, sino que vio también cómo otras empresas y personas pasaron a ganar dinero aplicando su solución en localidades que la empresa original no habría podido alcanzar inicialmente. Pero esas otras empresas y desarrolladores contribuyeron aportando nuevas funcionalidades que mejoraron sustancialmente el producto original. La comunidad, incluso la comunidad de empresas que trabajan con software libre, pasó a ver al Portal de Software Público como un impulsor de sus negocios.

Corinto: En parte por esto que Cesar señaló, percibimos hoy una presión social para que el gobierno impulse aún más el Software Público e incluso para que las distintas soluciones desarrolladas con dinero público se integren al portal. Se trata de una presión sumamente positiva que motiva al gobierno a continuar avanzando cada vez más en el uso del software libre y en la entrega de sus desarrollos a la comunidad.

4.- ¿Cuáles son las mayores posibilidades actuales y el potencial previsible en las iniciativas de software público?

Corinto: Las posibilidades actuales y todo el potencial que podemos visualizar provienen de una nueva lógica basada en la economía de los bienes intangibles y muy bien representada a través del entorno de servicios que se construye usando como base software abierto y libre. Imagine una pequeña empresa, por ejemplo, con una solución que sirve para un fin relativamente específico, tal como un software para la gestión de proyectos. Esta pequeña empresa no tendría cómo aumentar rápidamente su tamaño, ni atender a todos aquellos que demandan su producto, y menos aún competir con empresas tradicionales propietarias de software, que ofrecen soluciones similares. Al ingresar su solución en el Portal de Software Público, esta empresa permite que otros distribuyan su producto, conozcan su código, contribuyan a mejorarlo y ganen dinero con esa solución. El desarrollador original ve inmediatamente cómo su producto se va haciendo conocido sin haber realizado ninguna inversión formal en su comercialización. El dinero que dejó de ganar por el hecho de que otras empresas instalaron su producto en otros clientes, finalmente regresa a él al no tener que pagar por los desarrollos que mejoraron su producto. La empresa desarrolladora original puede concentrarse en su mercado local, crear alianzas para el desarrollo con otras empresas que conocen su producto, impulsar la creación de un “cluster” de cooperación entre empresas, e incluso disponer de más tiempo para desarrollar otros productos diferentes. Cambia así sustancialmente la lógica sustentada en la idea de crear un monopolio, en favor de la lógica de la participación, la colaboración, la distribución de la riqueza y el fomento de las economías locales.

5.- ¿Podrían reseñar un balance de las fortalezas y desafíos que, a su criterio, manifiestan las iniciativas de software público impulsadas desde los gobiernos?

Cesar: La mayor fortaleza reside precisamente en la creación colectiva que se genera a través de una nueva economía basada en bienes intangibles, bien ejemplificada en la anterior respuesta de Corinto. Las personas ya entienden mejor, con ejemplos concretos, cómo la colaboración puede conducir a una distribución más justa de la riqueza, dando oportunidad para que más personas participen en las ganancias de esa nueva economía. Otra gran fortaleza reside en el hecho de que la administración pública deja de gastar duplicando o multiplicando innecesariamente inversiones en soluciones similares, lo que implica que una relevante cantidad de recursos quedan en el país en vez de enviarse al exterior para el pago de licencias y regalías. El mayor desafío residiría, tal vez, en la juventud de este modelo que aún no es completamente comprendido y que es a menudo criticado por quienes crearon un modelo en el que el software es considerado como un activo tangible, como una casa o un apartamento, algo físico por lo que debe pagarse un arancel de entrada y un alquiler. Muchas veces todavía tenemos que explicar y ejemplificar las posibilidades del Software Público, en un trabajo constante de evangelización.

6.- ¿Cómo visualizan las perspectivas de los programas de software público para los próximos años?

Corinto: Dado que nosotros estamos muy involucrados en este proceso, tenemos una visión sumamente optimista sobre su futuro. El mismo Cesar, antes de unirse a nuestro equipo en el gobierno, ya venía trabajando -desde mediados de la década de 1990- en modelos que culminaron con la creación de la primera cooperativa del mundo formada por personas que, aún hoy, viven de la creación e integración de soluciones de software libre. Esta misma cooperativa pone hoy sus soluciones a disposición de la comunidad a través del Portal de Software Público. Por mi parte, vengo trabajando en la cuestión de la madurez del modelo de producción del software libre, que culmina con el concepto de una economía basada en bienes intangibles que se materializa en el Software Público. Esperamos ver a esta nueva lógica, a esta nueva economía, convirtiéndose en la realidad mayoritaria en la producción de bienes basados en el conocimiento, en gobiernos que entiendan que todos esos bienes construidos con dinero público vienen a ser -de hecho- bienes públicos, incluso más allá de barreras geográficas y políticas. En definitiva, queremos que lo que producimos en Brasil, en América Latina, o en cualquier lugar del mundo, tenga una utilidad global y cree cadenas mundiales de colaboración.

Perú**Entrevista a César Vilchez Inga**

Coordinador de Proyectos de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática- ONGEI de la Presidencia del Consejo de Ministros



Por José Luis Tesoro

1.- ¿Cuáles son los propósitos del programa de software público en el Perú? ¿Cuáles son los factores internos y externos que lo impulsan y condicionan?

El portal Software Público Peruano (www.softwarepublico.gob.pe) fue impulsado, en la faz interna, como una necesidad por parte de las áreas de informática de las entidades del Estado, de requerir software similares en otras entidades y adaptarlos a sus necesidades de gestión. Como factor impulsor externo puede señalarse que la ciudadanía y organismos no gubernamentales cuestionan cómo las entidades públicas gastan buena cantidad de dinero desarrollando aplicaciones cuyos procesos son muy similares y están normados. El tener implementado Software Público Peruano, desde el 2009, permite ahorrar esfuerzos, dinero y tiempo en aplicaciones ya desarrolladas por entidades, fomenta mayores niveles de cooperación entre entidades públicas y permite reducir notoriamente los tiempos de implementación.

2.- ¿Cuáles son, a tu criterio, las tendencias y las experiencias más avanzadas en materia de software público en el mundo y en las Américas?

Para nosotros el modelo más avanzado en el mundo y en la región es el de Brasil, con su Portal de Software Público Brasileño. Nos ha servido de base para desarrollar el nuestro, con muy buenos resultados. Actualmente estamos compartiendo en nuestro portal más de 120 aplicaciones de 34 entidades del Estado.

También hemos sumado la participación activa de las Comunidades de Software Libre y estamos procurando que el software propietario también empiece a tener espíritu de Software Libre, ya que también se comparte el código fuente y el diseño de aplicaciones desarrolladas con software propietario por las entidades del Estado. En nuestro caso el ahorro ha sobrepasado el millón de dólares entre el año 2009 a la fecha. Vemos con expectativas los proyectos de Software Público Internacional (SPI), liderado al inicio por Brasil y ahora por Argentina, así como los que se vienen gestando en países hermanos como Argentina, Paraguay, Venezuela y Chile.

3.- ¿Qué grado de interés se manifiesta actualmente en la comunidad peruana por la iniciativa de software público impulsada desde los gobiernos?

El interés es muy alto, son cada vez más las entidades del Estado que desean compartir sus aplicaciones particularmente con los gobiernos regionales y las municipalidades, donde si bien el desarrollo del Gobierno Electrónico es aún bajo, se los apoya en su crecimiento. Podemos señalar que, en esta materia, no existe aún presión social de sectores externos al gobierno, lo que existe es mayor entusiasmo de las comunidades locales de software libre y de otras organizaciones por impulsar aún más esta iniciativa. Actualmente se está trabajando en el Estado un proyecto de Ley sobre Identidad Digital e Interoperabilidad, y como componente de este último tema, se contempla elevar a rango de ley la norma sobre Software Público Peruano.

4.- ¿Cuáles son las mayores posibilidades actuales y el potencial previsible en las iniciativas de software público?

En Perú vemos, con mucho entusiasmo, que esta iniciativa va a continuar creciendo y desarrollándose, sumando a más instituciones del Estado compartiendo sus aplicaciones de software, pero también el sector privado y el apoyo entusiasta de las comunidades de software libre que realizan actividades en las diversas regiones del país. Por otra parte, se manifiesta un claro apoyo del actual gobierno para impulsar y consolidar aún más este proyecto, que es liderado por la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática - ONGEI (www.ongei.gob.pe).

También vemos con optimismo y estamos apoyando el desarrollo de Software Público Internacional, que permitirá compartir aplicaciones entre entidades públicas de los diversos países de la región, así como compartir conocimientos y mejores prácticas en este campo.

5.- ¿Podrías reseñar un balance de las fortalezas y desafíos que, a tu criterio, manifiestan las iniciativas de software público impulsadas desde los gobiernos?

Las mayores fortalezas del Modelo de Software Público residen en su espíritu de colaboración, en la vocación por compartir conocimientos y experiencias entre el personal de informática y equivalentes, pero también entre áreas usuarias equivalentes de las diversas instituciones públicas.

El principal desafío, como en todo proyecto, reside en la necesidad de contar con el apoyo sostenido de la alta dirección del Estado. También es importante dedicar recursos humanos y presupuestarios a este proyecto, considerándolo como una auténtica inversión por los ahorros que se generan para el Estado y los beneficios directos e indirectos para los ciudadanos.

Una debilidad que hemos observado es que algunas aplicaciones puestas a disposición por algunas entidades no están debidamente documentadas o actualizadas en su documentación, lo que dificultaría su uso por parte de las instituciones que eventualmente las requieran.

6.- ¿Cómo ves las perspectivas de los programas de software público para los próximos años?

Las veo con un futuro netamente promisorio. Espero que en los próximos dos años ya se hayan consolidado y formalizado los proyectos de software público en Argentina, Chile, Paraguay, Venezuela y Ecuador, que se hayan sumado a la iniciativa Bolivia, Uruguay, Colombia, los países hermanos de Centro América y también España, con el que estamos trabajando en un Modelo de Software Público Europeo o equivalente, lo que significa que el modelo se está exportando. Mi visión es que este modelo permitirá un mayor intercambio de conocimientos entre los Estados en temas de ingeniería de software, de estándares, de buenas prácticas, así como una mayor y mas fluida cooperación entre los países de la región. Desde el punto de vista técnico, esto permitirá avanzar en un frente que se tiene que dar si o sí, que es el desarrollo de la Interoperabilidad a Nivel Regional, permitiendo implementar servicios públicos regionales transversales a sus ciudadanos, como migraciones, impuestos, salud, identidad, moneda, entre otros, desarrollando una Integración Regional 2.0 o quizás 3.0 con el desarrollo intensivo del Gobierno Móvil Regional.

Venezuela

Entrevista a Carlos Figueira

Presidente del Centro Nacional de Tecnologías de Información, Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias.



Por José Luis Tesoro

1.- ¿Cuáles son los propósitos del programa de software público en la República Bolivariana de Venezuela?

En nuestro país se le ha otorgado al Software Libre rango de ley y se ha promovido como un derecho fundamental del pueblo venezolano, lo cual ha permitido estimular la participación de los funcionarios y de las comunidades en los programas de apropiación de conocimiento en materia tecnológica, de promoción a la creación y desarrollo de Unidades Productivas de base tecnológica que apunten hacia el crecimiento del sector industrial del país y satisfacer las necesidades del Estado en materia de Tecnologías de Información Libre (TIL).

A partir del Decreto N° 3.390 con Rango y Fuerza de Ley, Gaceta oficial N° 38.095, se establecieron las acciones a seguir para la adopción del Software Libre en el Estado Venezolano. Entre estas acciones tenemos:

- Programas de capacitación de los funcionarios públicos, en el uso del Software Libre desarrollado con Estándares Abiertos, habilitado a través de la Academia Nacional de Software Libre (ANSL).
- Fomento de la investigación y desarrollo de software bajo modelo Software Libre desarrollado con Estándares Abiertos, procurando incentivos especiales para desarrolladores.
- Desarrollo de la industria nacional del software, mediante el establecimiento de una red de formación y de servicios especializados en Software Libre desarrollado con Estándares Abiertos y de desarrolladores.
- Desarrollo y gestión de la Distribución Software Libre desarrollado con Estándares Abiertos para el Estado Venezolano, Canaima GNU/Linux.
- La presentación de los planes de implantación progresiva del Software Libre desarrollado con Estándares Abiertos, por parte de las instituciones.
- Incluir el Software Libre desarrollado con Estándares Abiertos en los programas de educación básica y diversificada.

2.- ¿Cuáles son, a tu criterio, las tendencias y las experiencias más avanzadas en materia de software público en el mundo y en las Américas?

Cada día vemos aparecer nuevas iniciativas de uso de software libre en gobiernos de todo el planeta, con avances notables en Latinoamérica (Venezuela, Brasil, Ecuador, entre otros) y Europa (Alemania, Francia, Rusia, Suecia, Unión Europea, etc.). Podemos prever que la evolución de esos países en el uso de software libre en los gobiernos los llevará a darles la característica de software público, conceptualizada por Brasil y extendida a la región a través del proyecto Software Público Internacional.

Respecto a las iniciativas gubernamentales podemos destacar: l-educar (Brasil), Plonegov (UE), Expresso (Brasil) -basado en software libre originario de Alemania- y Quipux (Ecuador). En Venezuela, destaca la experiencia del proyecto Canaima GNU/Linux, meta-distribución de Software Libre que incluye paquetes con aplicaciones para oficinas públicas. Actualmente es de uso obligatorio en las estaciones de trabajo de órganos y entes de la administración pública venezolana y cuenta con una importante comunidad de colaboradores. A partir de esa meta-distribución se han derivado otras iniciativas, tales como Canaima Educativo, implementado en las computadoras portátiles que se distribuyen en la población estudiantil del nivel primario.

3.- ¿Qué grado de interés se manifiesta actualmente en la comunidad venezolana por la iniciativa de software público impulsada desde el gobierno?

Ciertamente la participación de las Comunidades de Software Libre Venezolanas (CSLV) ha contribuido con el desarrollo. El pasado mes de febrero, las CSLV presentaron al Ministerio del Poder Popular (MPP) para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias, al MPP para la Educación Básica, al MPP para la Comunicación e Información y demás entes del Estado, una solicitud para difundir la importancia del Software Libre con motivo de la presentación de la Memoria y Cuenta 2010 en el área de Ciencia y Tecnología ante la Asamblea Nacional. En el texto de dicha solicitud se señala: “Animamos al Gobierno Bolivariano para que se articule con las comunidades de Software Libre y Conocimiento Libre -desde donde han surgido los mayores aportes para la iniciativas de las aplicaciones libres usadas hoy por el Estado-, junto a los sectores populares y movimientos organizados del país, para debatir y tomar acciones con el fin de afianzar los Proyectos Canaima, Canaima Educativo e Infocentros, la migración a Software Libre de todas las instituciones del Estado, el desarrollo de una plataforma nacional de infogobierno, el uso de herramientas tecnológicas para un efectivo control de gestión y de seguimiento eficaz a la inversión de los recursos del Estado, entre otros, y se avance cada vez más en lograr nuestra soberanía e independencia tecnológica como Nación ...”.

4.- ¿Podrías reseñar un balance de las fortalezas y desafíos que, a tu criterio, manifiestan las iniciativas de software público impulsadas desde los gobiernos?

Entre las fortalezas de la experiencia venezolana podemos destacar la receptividad de las instituciones públicas, al disponer de aplicaciones que les permiten avanzar en el cumplimiento de la normativa legal vigente, así como los beneficios del software libre (autonomía, ahorros, interoperabilidad, superación técnica del personal, apropiación social del conocimiento, etc.).

En cuanto a desafíos, identificamos el recorrido que aún falta en algunas aplicaciones en los aspectos de madurez y soporte, así como las dificultades que enfrentan las instituciones en la gestión presupuestaria para el cambio tecnológico (formación de personal, despliegue, migración de datos, etc.).

5.- ¿Cómo ves las perspectivas de los programas de software público para los próximos años?

En Venezuela, donde contamos con un marco legal y líneas estratégicas claramente definidas por el gobierno que respaldan el uso del software libre en la Administración Pública, así como una apropiación social de sus conceptos y beneficios potenciales, no hay duda que el software público irá creciendo tanto en el número de aplicaciones como de organizaciones que lo usan.

En el marco regional, debemos trabajar para acelerar la Integración por medio de la cooperación entre las administraciones públicas, generando incentivos, planes y programas para el desarrollo de la industria de base tecnológica. Esto debe, al mismo tiempo, ir acompañado de una mayor participación de los funcionarios, las comunidades y ciudadanos en el desarrollo de estos programas, que promuevan una apropiación del conocimiento para así satisfacer las necesidades del Estado en materia de Tecnologías.

RESEÑA BIOGRÁFICA DE LOS ENTREVISTADOS**Eduardo Alberto Thill, Argentina**

Subsecretario de Tecnologías de Gestión de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la República Argentina. Conduce los órganos rectores en la Administración Pública Nacional en materia de contrataciones públicas, la Oficina Nacional de Contrataciones, y en materia de TIC la Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI). Es responsable del Programa de Software Público, del Programa Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas de Información y Ciberseguridad –recientemente creados- y de la infraestructura tecnológica de la Infraestructura de Firma Digital de la República Argentina. Lleva adelante la Estrategia de la Agenda Digital Argentina, coordinando las actividades del Grupo de Trabajo Multisectorial. Ha impulsado el Marco Iberoamericano de Identificación Electrónica Social aprobado en la XIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado. Es miembro de los Comités Ejecutivos de los Programas Conectar Igualdad y Argentina Conectada. Ha impulsado distintas iniciativas vinculadas al e-Gobierno, el software libre, el software público en el Estado, el foro de responsables informáticos, etc. Anteriormente se desempeñó como Director General de Gestión Informática del Ministerio del Interior y como Director General de Gestión Informática del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Representa a la Argentina en distintos foros y conferencias nacionales e internacionales, referidas a tecnologías aplicadas a la Gestión Pública, Seguridad Pública e Identificación de Personas.

Carlos Rojas, Argentina

Coordinador de la Unidad de Software Público, de la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión, de Jefatura de Gabinete de Ministros de la República Argentina. Está a cargo de la implementación de las políticas de Software Público Argentino (SPA), y del equipo de coordinación de Software Público Internacional. Organizó el 1er. Encuentro Nacional de Software Público en Argentina realizado en agosto de 2011 y participa en los eventos internacionales vinculados a la temática. Dispone de amplia experiencia en materia tecnológica en la gestión gubernamental, habiéndose desempeñado como CIO del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y Director de Informática del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, entre otros cargos de relevancia y responsabilidad técnica.

Corinto Meffe, Brasil

Director de Integración de Sistemas de Información y autor intelectual del Portal de Software Público Brasileño, Secretaría de Logística y Tecnología de la Información; Ministerio de Presupuesto, Planeamiento y Gestión de Brasil. En 1989 ingresó por concurso público a Dataprev, la empresa TIC de la seguridad social, donde fue gerente de automatización de oficinas y gerente de proyectos. Desde 1998 actúa en software libre en el sector público. En 2003 asumió la Gerencia de Innovaciones Tecnológicas del Ministerio de Planeamiento. Fue coordinador ejecutivo de la Guía Livre, del plan de migración al software libre, de la metodología de evaluación de distribución libre, de la guía de cluster, así como del montaje del Laboratorio de Cluster Libre, donde -en ambiente 100% libre- se sustentan y operan los portales de inclusión digital y de software público del gobierno federal. En 2005 fue responsable del lanzamiento del primer software libre del gobierno federal: el Sistema de Inventario CACIC. Coordina el Portal de Software Público, así como el Mercado Público Virtual, un espacio donde una red de prestadores ofrecen servicios para las soluciones libres

del gobierno. Es autor del libro Democracia: del concepto a la práctica, de la representación a la participación.

Cesar Brod, Brasil

Coordinador General de Innovación Tecnológica, Secretaría de Logística y Tecnología de la Información, Ministerio de Presupuesto, Planeamiento y Gestión de Brasil. Actúa en Informática desde 1982. Comenzó a trabajar con Linux en 1993 y desde 1997 desarrolló su firma BrodTec para la prestación de servicios de consultoría, gestión de proyectos y generación de modelos de negocios sustentados en software de código abierto. Participa constantemente en eventos nacionales e internacionales relacionados con software libre. Entre 2006 y 2009 fue responsable por la gestión de proyectos de los Centros de Innovación de Interoperabilidad y Fuente Abierta. Fue el mentor y uno de los fundadores de Solis, Cooperativa de Soluciones Libres. . Adquirió gran parte de su formación profesional en EE.UU., Canadá y Francia.

Cesar Vilchez Inga, Perú

Coordinador de Proyectos de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática- ONGEI de la Presidencia del Consejo de Ministros, Perú. Especialista en temas de uso y aplicaciones de TI y e-Gobierno, Coordina los proyectos Constitución de Empresas en 72 Horas, Plataforma de Interoperabilidad del Estado, Software Público Peruano, Infraestructura Oficial de Firmas y Certificados Digitales del Estado Peruano- INDECOPI. Investigador e impulsor de los servicios públicos en telefonía móvil, autor de diversos libros sobre TI. Ingeniero Electrónico, egresado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con estudios de maestría y doctorado en Ingeniería de Sistemas y Gobernabilidad Democrática

Carlos Figueira, Venezuela

Presidente del Centro Nacional de Tecnologías de Información, Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias, Venezuela. Profesor Titular del Departamento de Computación y Tecnología de Información, Universidad Simón Bolívar (USB), Venezuela. Viceministro de Planificación y Desarrollo, Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la Informática (2009). Doctor en Ciencias de la Computación, (USB), 2004.

NOTICIAS

**Lanzamiento del nuevo sitio web de la Red GEALC - 23 de septiembre de 2011**

Tras un prolongado proceso participativo, la Red GEALC lanzó su nuevo sitio web (www.redgealc.org, ó www.redgealc.net). Agradecemos a quienes contribuyeron con sus ideas a lo largo de los últimos meses, así como al programa Bienes Públicos Regionales del BID por los recursos financieros para llevar a cabo su construcción.

Se realizó un gran esfuerzo por ofrecer la mayor cantidad de información posible en español, inglés y francés y se llevó a cabo un extenso trabajo migratorio de la información acumulada durante los 5 años de vida de nuestro anterior sitio web.

Algunas de las novedades más destacables del nuevo sitio web son:

- A los 32 sub-portales nacionales, que serán gestionados de manera individual por cada uno de los miembros, se añade un sub-portal temático enfocado en la investigación en e-Gobierno. En este sub-portal se encontrará información relativa a los 4 proyectos de investigación que el IDRC está apoyando en la región a través de la Red GEALC, en el marco del proyecto “El ciudadano y el e-Gobierno en las Américas”, que gestionan la OEA y la OUI.
- El nuevo sitio web de la Red GEALC está integrado al espacio de nuestra Red en Facebook, Twitter y Youtube, aprovechando de manera creciente las oportunidades que ofrece la web 2.0 para ganar espacio social para el tema e-Gobierno.
- Los grupos virtuales de trabajo son más fáciles de crear y gestionar, y considerablemente más potentes en sus funcionalidades.
- La navegación resulta sencilla y amigable, conservando toda la información que ha constituido a la Red GEALC en el mayor repositorio de e-Gobierno de la región, presentando la información por temas y por países.
- El sitio web mantiene su acceso a herramientas de apoyo fundamentales como la base de datos de expertos, los premios excelGOB, la plataforma de aplicaciones eGovex, el fondo de cooperación FOCOH, etc. y está además preparada para ofrecer un fácil acceso a la herramienta de monitoreo que lanzaremos próximamente, eGov Monitor.

Lo más importante es que gracias a la colaboración del BID y del IDRC tenemos una nueva herramienta de trabajo, moderna y ágil al servicio de nuestra comunidad de e-Gobierno.

Dado que la próxima reunión de la Red GEALC , que se realizará en Costa Rica en Febrero de 2012, tendrá nuevamente nivel ministerial, este nuevo espacio de trabajo, será de vital importancia para mantener a todos los miembros de la Red informados e involucrados en los preparativos de la reunión.

NOVEDADES DE LOS MIEMBROS DE LA RED GEALC



Brasil: En un evento realizado el 21 de octubre se presentó el portal Guía de Servicios del Gobierno Federal, un nuevo sitio que estará disponible antes de fin de año y que integrará dos importantes iniciativas: la Guía de Servicios, para universalizar el acceso a los servicios gubernamentales, y el Decreto Ciudadano, un marco legal para desburocratizar y simplificar la atención al ciudadano.

El Salvador: El país cuenta ya con un anteproyecto de ley de firma electrónica presentado a comienzos de octubre por el Ministerio de Economía. También en este mes, y como primer paso para la implementación del voto de los ciudadanos residentes en el exterior, se anunció que se instalarán en Estados Unidos varios centros móviles para que los salvadoreños pueda tramitar el Documento Único de Identidad (DUI).

Profundice en estas y otras noticias pulsando aquí <http://www.redgealc.org/noticias-el-salvador/seccion/1065/es/>

Perú: El Poder Ejecutivo oficializó el 21 de octubre la creación de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) que permitirá ofrecer servicios públicos y el intercambio electrónico de datos a través de Internet y telefonía móvil, a favor de los ciudadanos.

Más información pulsando aquí: <http://www.redgealc.org/noticias-peru/seccion/1088/es/>

Uruguay: La agencia de e-gobierno AGESIC realizó con éxito una misión de cooperación horizontal con su par salvadoreña en el tema seguridad informática. Durante la misma, el Ingeniero Santiago Paz asesoró en prácticas sobre el funcionamiento de un CERT a nivel gubernamental, para optimizar la capacidad existente en El Salvador (recursos humanos, equipos y marco legal) y mejorar su capacidad de respuesta ante incidentes de seguridad.

ENLACES



Enlaces sugeridos a los interesados en la temática "*e-Gobierno y Software Público*":

Argentina. Canal de Youtube Software Público Argentino
<http://www.youtube.com/user/SoftPublicoArg>

Argentina. Primer. Encuentro de Software Público. Cobertura en imágenes

Parte I: <http://www.youtube.com/watch?v=OjN2mLdAHqs>

Parte II: <http://www.youtube.com/watch?v=SoIMIGZdqy0>

Parte III: <http://www.youtube.com/watch?v=fqrCjRpcotM>

Parte IV: <http://www.youtube.com/watch?v=z2daxMgabdo>

Parte V: <http://www.youtube.com/watch?v=VATHQdvJRGY>

Parte VI: <http://www.youtube.com/watch?v=d4WnpxftlVM>

Parte VII: <http://www.youtube.com/watch?v=ulmmidPwIzQ>

Parte VIII: <http://www.youtube.com/watch?v=dIDr7q1g7A8>

Corinto Meffe (Brasil): <http://www.youtube.com/watch?v=bs7BS2F5qas>

Guilda Ascencio (Clad): <http://www.youtube.com/watch?v=EUrA9HYp0qc>

Argentina. Resolución Jefatura de Gabinete de Ministros N° 754/2011. Créase el Programa "Unidad de Software Público"

<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/185000-189999/186418/norma.htm>

Argentina. SIU. Consorcio de Universidades que desarrolla soluciones informáticas y presta servicios para el Sistema Universitario Nacional

<http://www.siu.edu.ar/>

Argentina. Software Público Argentino

<http://www.softwarelibre.gob.ar/paginas.dhtml?pagina=1>

Brasil. ABEP. Asociación Brasileña de entidades estatales de TIC

<http://www.abep.sp.gov.br/>

Brasil. Instrução Normativa N° 01 de 17/01/2011. Dispõe sobre os procedimentos para o desenvolvimento, a disponibilização e o uso do Software Público Brasileiro

http://softwarepublico.gov.br/spb/download/file/in_spb_01.pdf

Brasil. Portal de las Comunidades Virtuales del Sector Público

<http://www.catir.gov.br/>

Brasil. Portal del Software Público

<http://www.softwarepublico.gov.br/>

Licencia pública de marcas: http://www.softwarepublico.gov.br/lpm_marcas

Listado de software: <http://www.softwarepublico.gov.br/ListaSoftwares>

Presentación en Youtube: <http://www.youtube.com/watch?v=oKfWSsYVlnk>

Brasil. Software Público beneficia Prefeituras Brasileiras (25/02/2011)

<http://www.redgealc.net/software-publico-beneficia-prefeituras-brasileiras/contenido/3353/es/>

Brasil. UNB: Pesquisa impactos do Portal do Software Público (15/01/2009)

<http://www.redgealc.net/unb-pesquisa-impactos-do-portal-do-software-publico/contenido/3373/es/>

CLAD: Proyecto Software Público Internacional

<http://www.clad.org/reforme/boletin-324/proyecto-software-publico-internacional>

eGobex: Intercambio y transferencia de aplicaciones de gobierno electrónico. Red GEALC. OEA –

IDRC/CRDI

<http://www.egobex.net/home/>

Para gobiernos centrales: <http://www.egobex.net/buscar/0-0-3-0-0-0-1/-/>

Para Municipios: <http://www.egobex.net/buscar/0-0-1-0-0-0-1/-/>

El software público internacional, Microsoft y los nuevos modelos de negocio: todo ya ha cambiado. Blog

EstraTic. Carlos E. Jiménez

<http://estratic.wordpress.com/2010/11/18/el-software-publico-internacional-microsoft-y-los-nuevos-modelos-de-negocio-todo-ya-ha-cambiado/>

España. Abies Aplicación desarrollada por el Ministerio de Educación de España para gestionar bibliotecas escolares

<http://abies.pntic.mec.es>

España. CENATIC: Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las TIC basadas en fuentes abiertas

<http://www.cenatic.es/>

España. Estudio del Programa IDA sobre el uso de los programas de fuentes abiertas en el sector público

http://administracionelectronica.gob.es/?_nfpb=true&_pageLabel=P803324061272301226576&langPae=es&detalleLista=PAE_000001312

España. Junta de Andalucía: Guadalinux.

<http://www.guadalinux.org/>

España. Ministerio de Cultura: Koha-Kobli sistema integrado de gestión para las bibliotecas de la Administración General del Estado

<http://www.mcu.es/bibliotecas/CE/RecursosProfesionales/KOBLI.html>

España. P@C - Portafirmas Administrativo Común: Aplicación desarrollada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para la firma electrónica de documentos (XAdES), que permite efinición dinámica de flujos de tramitación.

http://administracionelectronica.gob.es/?_nfpb=true&_pageLabel=PAE_PG_CTT_General&langPae=es&iniciativa=203

España. Propuesta de recomendaciones a la Administración General del Estado sobre utilización del software libre y de fuentes abiertas

http://administracionelectronica.gob.es/recursos/pae_000001325.pdf

España. Software público utilizado en el Sistemas de Salud Nacional de Catalunya, País Vasco y las Islas Baleares

http://www.imim.es/ofertadeserveis/es_softwarep_blic.html

India. Public Software Centre: Public Software for Public Institutions

<http://www.public-software.in/>

India. Public Software Centre: Public Software for Public Institutions: Gurumurthy Kasinathan. Public Software Centre, IT for Change. BIC, Bengaluru. September 2011

http://public-software.in/sites/default/files/BIC_Public_Software_for_Public_Institutions_Sep_2011.pdf

India. Public Software Centre: Public Software for Public Institutions: What is public software

<http://www.public-software.in/node/2447>

Paraguay. Software Público Paraguayo

<http://www.softwarepublico.gov.py>

Perú. Software Público Peruano

<http://www.softwarepublico.gob.pe/>

PNUD: Red Colaborativa de Software Libre y Abierto: América Latina y Caribe

<http://rcsla3.dcc.ufmg.br/principal/>

PNUD: SPI. International Public Software

<http://www.softwarepublico.net/xowiki/>

República Dominicana. Software libre ¿Público, social? Cobertura en imágenes

Parte 1: <http://www.youtube.com/watch?v=zqvv4w6kaNI>

Parte 2: <http://www.youtube.com/watch?v=LvHolGOcbgk>

Parte 3: <http://www.youtube.com/watch?v=AvnNnAjtY5c>

UNESCO: Free & Open Source Software Portal

<http://www.unesco-ci.org/cgi-bin/portals/foss/page.cgi?d=1>

Unión Europea: Estudio del Programa IDA sobre el uso de los programas de fuentes abiertas en el Sector Público

http://administracionelectronica.gob.es/?_nfpb=true&_pageLabel=P803324061272301226576&langPae=es&detalleLista=PAE_000001312

Unión Europea: Open Source Observatory and Repository

<http://ec.europa.eu/idabc/en/document/6728/>

Nota: Invitamos a todos los lectores a sugerirnos la inclusión de recursos y a avisarnos en caso de que alguno de los vínculos publicados se hallara dañado. Con esta colaboración podremos ofrecer un mejor material. Dirigir sus sugerencias y avisos a: Javier Sáenz Coré <jsaenz@oas.org>

(*) El correcto funcionamiento de los URL indicados en cada una de las referencias de esta sección fue verificado entre los días 24 y 30/10/2011.